

INSTEP SOLUTIONS LLC
("La Compañía")

RESOLUCION DEL ADMINISTRADOR UNICO

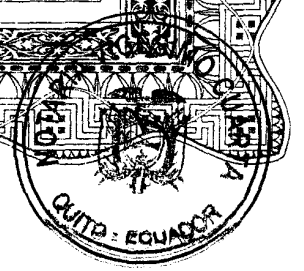
El suscrito, debidamente nombrado como Administrador de la Compañía, RECONOCIENDO QUE es en el mejor interés de la Compañía otorgar Poder Especial a **Norman Alipio Gordillo Félix con pasaporte Ecuatoriano No. 1701621177** de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, República del Ecuador,

POR ESTE MEDIO SE RESUELVE QUE:

1. La Compañía nombra a **Norman Alipio Gordillo Félix con pasaporte Ecuatoriano No. 1701621177** de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, República del Ecuador, como su apoderado de conformidad con el instrumento adjunto a la presente.
2. El Administrador de la Compañía sea y por este medio está autorizado a ejecutar dichos Poder.

Fechado al 11 de noviembre 2008.


Luis A. Davis
Administrador Único



“PODER ESPECIAL”

otorgado por

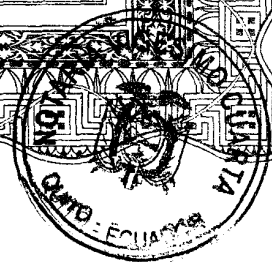
INSTEP SOLUTIONS LLC

(la "Compañía")

Una Compañía de Responsabilidad Limitada
Incorporada bajo las leyes del Estado de Delaware

SEPAN TODOS POR LA PRESENTE que de acuerdo con resolución del Administrador de **INSTEP SOLUTIONS LLC**, una Compañía de Responsabilidad Limitada Incorporada en el Estado de Delaware (“la Compañía”), por este medio constituimos y nombramos a **Norman Alipio Gordillo Félix con pasaporte Ecuatoriano No. 1701621177 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, República del Ecuador**, para ser el apoderado de la Compañía y actuar en su nombre, lugar y representación para hacer todas y cualquiera de las cosas a continuación:

a) Adquirir acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, para cuyo efecto podrá realizar toda clase de actos, negociaciones y gestiones, así como suscribir contratos, títulos y demás documentos pertinentes para la perfección legal de las transferencias o adquisiciones señaladas; b) Asistir con voz y voto a las Juntas Generales de Accionistas o de Socios, sean estas ordinarias, extraordinarias o universales, en las compañías en las que INSTEP SOLUTIONS LLC sea propietaria o haya adquirido acciones o participaciones, pudiendo votar y resolver sobre los asuntos o puntos del orden del día previstos en las convocatorias respectivas; c) Ejercer los derechos y obligaciones previstos para los accionistas o socios en los estatutos sociales de las



compañías en las que INSTEP SOLUTIONS LLC sea accionista o socia, así como ejercer lo previsto en la Ley de Compañías, los reglamentos, resoluciones y demás disposiciones pertinentes y vigentes en la República del Ecuador; d) Transferir las acciones o participaciones en el número y a la persona que por escrito disponga la compañía poderdante; para el efecto el mandatario realizará todos los actos y trámites que fueren necesarios de conformidad con la Ley.

Fechado al 11 día de noviembre de 2008.



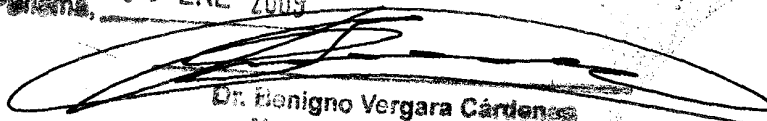
Luis A. Davis
Administrador único

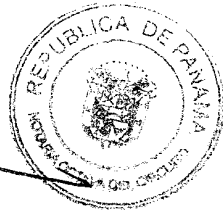
Yo, Dr. BENIGNO VERGARA CÁRDENAS, Notario
Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 7-73-610

CERTIFICO:

Que según consta en las copias de las cédulas que se nos ponen
de presente, las firmas que aparecen en el documento son auténticas

Panamá, 06 ENE 2009


Dr. Benigno Vergara Cárdenas
Notario Público Octavo



APOSTILLE

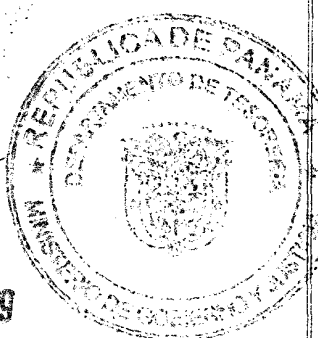
Convention de la Haya du 5 octobre 1961
1 País PANAMA

El presente documento público
2 ha sido firmado por Benigno Vergara
3 quien actúa en calidad Notario
4 y está revestido del sello/timbre de El

CERTIFICADO

06 ENE 2009

5 EN Panamá
6 el día
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 601
9 Sello/timbre 10 Firma Miguelina de Fato



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 3 fojas anteceden son iguales ;
los documentos presentados ante mi.

Quito,

16 MAR. 2018

[Firma]
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



ORGANIZED UNDER THE LAWS OF
THE STATE OF DELAWARE

On December 27, 2007 BEARING STATE OF DELAWARE FILE NUMBER 4489456

No. 1

INSTEP SOLUTIONS LLC

UNIT 100 %

THIS CERTIFIES THAT ***** ZUICKER TRADING INC. ***** is a member of the above named Limited Liability Company holding the percentage of unit interests in the Company as reflected in the upper right hand corner of this certificate and is therefore and otherwise entitled to the full benefits and privileges of such membership, subject to the duties and obligations, as more fully set forth in the Limited Liability Company Agreement.

IN WITNESS WHEREOF, the Limited Liability Company has caused this Certificate to be executed by its duly authorized members this 11th day of November, 2008.


Luis A. Davis
Sole Manager

Constituida al amparo de las Leyes del

Estado de Delaware

El 27 de diciembre del 2007 Portador del número de archivo del estado de Delaware 4489456

No. 1

INSTEP SOLUTIONS LLC

Porcentaje: 100%

Este documento certifica que ***** ZUCKER TRADING INC ***** es un socio de la arriba indicada compañía de Responsabilidad Limitada, poseyendo el porcentaje de participación de la compañía indicado en la esquina superior derecha de este documento; y por lo tanto, tienen derecho a todos los beneficios y privilegios que le otorga dicha sociedad, y es sujetos de deberes y obligaciones, establecidos en el acuerdo constitutivo de la compañía de Responsabilidad Limitada.

Como testigo de lo señalado, la compañía de responsabilidad limitada extiende este certificado por la persona autorizada el 11 de noviembre del 2008.

Firma ilegible

Luis A. Davis

Unico Gerente

Razón: Certifico que el presente documento es una fiel traducción de su original que se encuentra en el idioma inglés. Guayaquil, 19 de febrero del 2010.


Andrés García Plaza
Traductor